RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1214

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1206/2024 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" (AD REFERENDUM-PLURIANUAL 2024-2025) ID: 436.387"

Asunción, 14 de febrero de 2024

VISTA: La Resolución Administrativa N° 1206/2024; y,

CONSIDERANDO: Que, es facultad de la Máxima Autoridad, de revocar por contrario imperio la Resolución dictada por la misma; y,
Que, dicha facultad de rever sus propios actos, solo está limitada por la irrevocabilidad del acto que juzga en principio solo si la revocación ha de tener efecto en perjuicio del particular; y,
Que, se ha verificado la necesidad de consignar en el Artículo 1° el ID 436.387 correspondiente a la convocatoria; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Administración N° 1206 de fecha 5 de febrero de 2024, quedando de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Adjudicar la provisión plurianual de productos de artes gráficas, en el marco de la Contratación Directa N° 09/2023 "Adquisición de productos de artes gráficas" (Ad Referéndum – Plurianual 2024-2025) ID 436.387, a la siguiente firma:

- GRAFICA MONARCA S.R.L. – RUC 80013965-8: por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000.-** (guaraníes cien millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de **Gs. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones)."

Monto Ejercicio Fiscal 2024	Monto Ejercicio Fiscal 2025	Monto Total Plurianual
100.000.000.-	100.000.000.-	200.000.000.-

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2024
RV/JM
Resadm1214